

Pretensiones de las partes demandantes

- Que se anule la decisión de la autoridad facultada para proceder a los nombramientos (AFPN) de 26 de julio de 2012, notificada el 31 de julio de 2012.
- Que se condene a la Comisión a abonar la cantidad de 463 050 euros a cada uno de los causahabientes del funcionario asesinado, en concepto de indemnización por el perjuicio moral sufrido.
- Que se condene a la Comisión a abonar la cantidad de 308 700 euros al primero de los demandantes, en concepto de indemnización por el perjuicio moral sufrido.
- Que se condene a la Comisión a abonar la cantidad de 308 700 euros al segundo de los demandantes, en concepto de indemnización por el perjuicio moral sufrido.
- Que se condene a la Comisión a abonar la cantidad de 154 350 euros al tercero de los demandantes, en concepto de indemnización por el perjuicio moral sufrido.
- Que se condene a la Comisión a abonar la cantidad de 154 350 euros al cuarto de los demandantes, en concepto de indemnización por el perjuicio moral sufrido.
- Que se condene a la Comisión a abonar la cantidad de 574 000 euros a los derechohabientes del funcionario asesinado, en concepto de indemnización por el perjuicio moral sufrido en el momento de la agonía de aquél.
- Que se condene a la Comisión a abonar los intereses compensatorios y de demora devengados durante el tiempo transcurrido.
- Que se condene a la demandada al pago de las costas.

Recurso interpuesto el 9 de noviembre de 2012 — ZZ/Consejo**(Asunto F-134/12)**

(2013/C 26/153)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes***Demandante:* ZZ (representantes: A. Coolen, J.-N. Louis, E. Marchal, D. Abreu Caldas y S. Orlandi, abogados)*Demandada:* Consejo de la Unión Europea**Objeto y descripción del litigio**

Anulación, en primer lugar, de la Decisión nº 2011/866/UE del Consejo, de 19 de diciembre de 2011, por la que se decide no adoptar la propuesta de Reglamento de la Comisión sobre la

adaptación anual de las retribuciones y pensiones de los funcionarios y otros agentes de la Unión, y, en segundo lugar, de las hojas de haberes del demandante de enero, febrero y marzo de 2012 emitidas con arreglo a dicha Decisión.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se declare la ilegalidad de la Decisión 2011/866/UE del Consejo, de 19 de diciembre de 2011, relativa a la propuesta de la Comisión de Reglamento del Consejo por el que se adaptan, a partir del 1 de julio de 2011, las retribuciones y pensiones de los funcionarios y otros agentes de la Unión Europea así como los coeficientes correctores que afectan a dichas retribuciones y pensiones.
- Que se anule la respuesta desestimatoria de la reclamación de 30 de julio de 2012 dirigida contra las hojas de haberes de enero, febrero y marzo de 2012 emitidas con arreglo a la Decisión nº 2011/866/UE del Consejo, de 19 de diciembre de 2011.
- Que se condene al Consejo a pagar al demandante los atrasos de las retribuciones y pensiones que por derecho le corresponden desde el 1 de julio de 2011, más los intereses de demora calculados, a partir de la fecha de vencimiento de los atrasos adeudados, al tipo fijado por el BCE para las operaciones principales de refinanciación incrementado en dos puntos.
- Que se condene al Consejo a pagar al demandante un euro simbólico como indemnización del daño moral sufrido a consecuencia de la actuación ilícita en el funcionamiento del servicio cometida al adoptar la Decisión 2011/866/UE del Consejo de 19 de diciembre de 2011.
- Que se condene en costas al Consejo.

Recurso interpuesto el 9 de noviembre de 2012 — ZZ/REA**(Asunto F-135/12)**

(2013/C 26/154)

*Lengua de procedimiento: inglés***Partes***Demandante:* ZZ (representantes: S. Rodrigues, A. Blot y A. Tymen, abogados)*Demandada:* Research Executive Agency**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión de no incluir al demandante en la lista de reserva del procedimiento de selección REA/2011/TA/PO/AD5.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión de 21 de febrero de 2012 de no incluir al demandante en la lista de reserva del procedimiento de selección REA/2011/TA/PO/AD5.
- Que se anule la decisión de 10 de agosto de 2012 mediante la que se desestimó la reclamación del demandante.
- Que se condene a la demandada a cargar con las totalidad de las costas.

Recurso interpuesto el 9 de noviembre de 2012 — ZZ/Consejo**(Asunto F-136/12)**

(2013/C 26/155)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes***Demandante:* ZZ (representante: M. Velardo, abogado)*Demandada:* Consejo de la Unión Europea**Objeto y descripción del litigio**

Anulación, en primer lugar, de la Decisión nº 2011/866/UE del Consejo, de 19 de diciembre de 2011, por la que se decide no adoptar la propuesta de Reglamento de la Comisión sobre la adaptación anual de las retribuciones y pensiones de los funcionarios y otros agentes de la Unión, y, en segundo lugar, de las hojas de haberes del demandante de enero, febrero y marzo de 2012 emitidas con arreglo a dicha Decisión.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anulen las decisiones del Consejo contenidas en las nóminas de los meses de enero de 2012 y siguientes, así como en las nóminas correspondientes a 2011, debido a que no aplican el coeficiente de adaptación del 1,7 % propuesto por la Comisión.
- Que se condene al Consejo a reembolsar al demandante la diferencia entre los importes de las remuneraciones pagadas con arreglo a la Decisión del Consejo de 19 de diciembre de 2011 hasta la fecha en que se dicte sentencia en el presente asunto y los que habrían debido ser abonados si la adaptación se hubiera calculado correctamente, más los intereses calculados al tipo fijado por el Banco Central Europeo para las operaciones principales de refinanciación aplicable en los períodos de que se trata, incrementado en tres puntos y medio, a partir de la fecha en que se devengaron las cantidades reclamadas en el procedimiento principal.
- Que se condene en costas al Consejo.

Recurso interpuesto el 14 de noviembre de 2012 — ZZ/Comisión**(Asunto F-137/12)**

(2013/C 26/156)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes***Demandante:* ZZ (representante: S. Pappas, abogado)*Demandada:* Comisión Europea**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión de la EPSO de no incluir al demandante en la lista de candidatos aprobados en las pruebas de fin de formación, en el marco del procedimiento de certificación, e indemnización del perjuicio sufrido.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se declare el recurso admisible y fundado.
- Que se anule el acto impugnado.
- Que se condene a la Comisión a pagar 10 000 euros al demandante en concepto de reparación del perjuicio sufrido.
- Que se condene en costas a la Comisión.

Recurso interpuesto el 14 de noviembre de 2012 — ZZ/Comisión**(Asunto F-138/12)**

(2013/C 26/157)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes***Demandante:* ZZ (representante: S. Pappas, abogado)*Demandada:* Comisión Europea**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión de la EPSO de no incluir a la demandante en la lista de candidatos aprobados en las pruebas de fin de formación, en el marco del procedimiento de certificación, e indemnización del perjuicio sufrido.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión de la EPSO de no incluir a la demandante en la lista de candidatos aprobados en las pruebas de fin de formación, en el marco del procedimiento de certificación